

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR EDREAMS ODIGEO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, EDREAMS ODIGEO, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, eDreams ODIGEO, S.A. (la “Sociedad”) informa de que el Consejo de Administración ha aprobado en el día de hoy un aumento de capital con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima de emisión, es decir, los ingresos brutos) de 75.000.000 de euros, por medio de aportaciones dinerarias y con exclusión de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, a través de una colocación a inversores cualificados de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,10 euros de valor nominal, en virtud de la autorización otorgada por los accionistas de la Sociedad en la Junta General celebrada el 22 de septiembre de 2021 (la “Ampliación de Capital” y la “Oferta”).

La Sociedad considera que la Ampliación de Capital es conveniente al interés social y, asumiendo unos ingresos brutos de hasta 75 millones de euros, actualmente la Sociedad pretende destinar (i) aproximadamente hasta 50 millones de euros de los fondos obtenidos con la Ampliación de Capital para reducir el endeudamiento (de sus bonos senior garantizados en circulación de 425 millones de euros con vencimiento en 2023 (los “Bonos 2023”)) y gastos en intereses, y (ii) el importe restante de los fondos obtenidos con la Ampliación de Capital (una vez pagadas las comisiones de la colocación y otros gastos relacionados con la Oferta) para fines corporativos generales, que incluyen acelerar el crecimiento y el desarrollo de la plataforma de suscripción Prime de la Sociedad, si bien el uso de los fondos esta sujeto a cambios a discreción de la Sociedad según estime conveniente en cada momento. Además, la Sociedad espera que la Ampliación de Capital, facilite una mayor diversificación de la base accionarial de la Sociedad, incrementando su *free float*, lo que la Sociedad espera resulte, a su vez, en una mayor liquidez y negociación de las acciones ordinarias cotizadas de la Sociedad.

La Oferta se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el contrato de colocación (*placement agreement*) suscrito en el día de hoy por la Sociedad y Banco Santander, S.A., Barclays Bank Ireland PLC y Deutsche Bank AG, como coordinadores globales (*Joint Global Coordinators*), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en colaboración con ODDO BHF) y Société Générale, como *Joint Bookrunners*, y CaixaBank, S.A. como *Co-Lead Manager* (el “Contrato de Colocación”), por medio de un proceso de prospección de la demanda acelerado (*accelerated bookbuilding*) dirigido exclusivamente a inversores cualificados, que se realiza para determinar el precio por acción ofrecida y vendida en la Oferta. Lazard Asesores Financieros, S.A. ha actuado como asesor financiero de la Sociedad.

Una vez finalizado el referido proceso de prospección de la demanda, y en el caso de que las indicaciones de interés recibidas por los inversores en dicho proceso sea satisfactoria, se determinará el precio de emisión y número de nuevas acciones a emitir por la Sociedad en la Oferta.

La Sociedad publicará el resultado de la Oferta por medio de la correspondiente comunicación de información privilegiada, incluyéndose en esta el precio de la Oferta, el detalle de acciones a emitir y vender en la misma.

Asimismo, se informa de que la Sociedad se ha comprometido a no emitir ni vender acciones de la Sociedad (*lock-up*), con las excepciones habituales en esta clase de operaciones, durante un periodo de 90 días desde la fecha de liquidación de la Oferta.

Dado que la Oferta está dirigida exclusivamente a inversores institucionales y la Ampliación de Capital será en todo caso inferior al 20% del capital social en circulación, ni la Oferta ni la admisión a negociación de las nuevas acciones precisan de la preparación y registro con la Comisión Nacional del Mercado de Valores de un folleto informativo de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

Tal como fue anunciado el pasado 17 de noviembre, la potencial Ampliación de Capital es una de las alternativas de financiación que la Sociedad está analizando en el marco de constante revisión de su estructura de capital, que incluye una evaluación activa de la refinanciación de su deuda senior que podría materializarse pronto.

La Sociedad es una de las mayores compañías de viajes online del mundo y una de las mayores empresas europeas de comercio electrónico. A 31 de diciembre de 2020, la cuota de mercado de la Sociedad entre las agencias de viaje en línea (OTAs) europeas para productos de vuelo era del 37%, con una presencia significativa en sus mercados base (España, Italia, Reino Unido, Alemania, Suecia, Noruega y Francia). Además, el equipo gestor, liderado desde 2015 por el consejero delegado, ha implementado una estrategia que se enfoca en fortalecer la plataforma de IT, promover el programa de suscripción Prime y la diversificación de productos. En concreto, la Sociedad lanzó su programa de suscripción "Prime" en 2017 y ha visto un gran crecimiento de su base de miembros, con 955 mil nuevos miembros en el periodo entre julio y diciembre de 2021 (de los cuales 442 mil se unieron entre octubre y diciembre de 2021), alcanzando la cifra de aproximadamente 2,2 millones de suscriptores Prime a 31 de diciembre de 2021 (2,9 veces el número de suscriptores Prime a 31 de diciembre de 2020), con el objetivo de alcanzar 7,25 millones de suscriptores Prime antes del 31 de marzo de 2025.

Tal como se anunció el pasado 17 de noviembre de 2021, la Sociedad se está transformando desde un negocio transaccional a uno basado en la suscripción, con la intención de crear el mayor programa de suscripción de viajes. Las reservas de vuelos Prime suponen el 39% de las reservas de vuelos totales para el segundo trimestre del ejercicio 2022 (anualizado), comparado con un 7% en momentos anteriores al COVID (últimos doce meses terminados a 31 de enero de 2020) y la Sociedad prevé que para el final del ejercicio 2025 aproximadamente un 66% de sus reservas de vuelo totales se realicen a través de Prime.

Para el segundo trimestre del ejercicio 2022 (anualizado) el Cash EBITDA alcanzaba los €65,0 millones (de los que un 55% fueron generados por su negocio Prime) y se prevé que el Cash EBITDA aumente a más de €180,0 millones antes del final del ejercicio 2025 (esperando que aproximadamente un 84% sea generado por su negocio Prime).

Las operaciones continuaron mejorando en los últimos meses con el número de reservas alcanzando los 1,2 millones, 1,3 millones y 1,1 millones en septiembre de 2021, octubre de 2021 y noviembre de 2021, respectivamente, lo que representa un incremento de aproximadamente un 33%, 42% y 33%, respectivamente, en comparación con el número de reservas de septiembre de 2019, octubre de 2019 y noviembre de 2019. Sin perjuicio de la introducción de nuevas restricciones a los viajes en diciembre de 2021 como resultado de la aparición de la variante Ómicron del COVID, el número de reservas en diciembre de 2021 estuvo en línea con el número de reservas en diciembre de 2019 antes del COVID.

Asimismo, en el segundo trimestre del ejercicio 2022, el número de reservas de la Sociedad era un 22% más elevado que el número de reservas del segundo trimestre de 2020 antes del COVID (en comparación con el número de reservas de la Sociedad en el primer semestre del ejercicio social 2022, que estaba solo 1% por debajo del número de reservas del primer semestre de 2019 antes del COVID).

En el segundo trimestre del ejercicio 2022, el margen de ingresos de la Sociedad aumentó un 190% interanual (en comparación con el segundo trimestre de 2021) hasta los 99,9 millones de euros, principalmente debido al aumento de las reservas en un 222% durante el mismo período; el Cash EBITDA de la Sociedad ascendió a 16,2 millones de euros (5,2 veces el Cash EBITDA del primer trimestre del ejercicio 2022); y la Sociedad mantuvo una fuerte posición de liquidez de 144 millones de euros a 30 de septiembre de 2021."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR EDREAMS ODIGEO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, EDREAMS ODIGEO, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada hoy y número de registro 1.247 (CNMV), eDreams ODIGEO, S.A. (la “Sociedad”) informa hoy de que, una vez finalizada la prospección de la demanda realizada por las Entidades Colocadoras, se ha fijado el precio de emisión (nominal más prima de emisión) de las nuevas acciones ordinarias para su emisión y venta en la Ampliación de Capital (según se define más adelante) en los términos que se describen a continuación:

- (i) El tipo de emisión (nominal más prima de emisión) de las Nuevas Acciones se ha fijado en 8,50 euros por acción (el “Precio de Emisión”), que refleja un descuento de un c. 9,1% sobre el último precio de cierre de la acción de la Sociedad en el día de hoy. Los ingresos brutos obtenidos en la Ampliación de Capital serán de 74.999.996,50 euros.
- (ii) En consecuencia, la ampliación de capital se realizará por un importe nominal de 882.352,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.823.529 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones existentes y en circulación en la actualidad (respectivamente, la “Ampliación de Capital”, la “Oferta” y las “Nuevas Acciones”).
- (iii) Las Nuevas Acciones representan aproximadamente un 7,43% del capital social de la Sociedad antes de la Ampliación de Capital y, aproximadamente, un 6,91% de su capital social con posterioridad a la misma.

Banco Santander, S.A., Barclays Bank Ireland PLC y Deutsche Bank AG han actuado como Coordinadores Globales (*joint global coordinators*), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en colaboración con ODDO BHF) y Société Générale, han actuado como *Joint Bookrunners* y CaixaBank, S.A. ha actuado como *Co-Lead Manager* (todo ellos, en su conjunto, las “Entidades Colocadoras”) en relación con la Oferta. Lazard Asesores Financieros, S.A. ha actuado como asesor financiero de la Sociedad.

La Sociedad se ha comprometido a no emitir ni vender acciones de la Sociedad (*lock-up*), con las excepciones habituales en esta clase de operaciones, durante un periodo de 90 días desde la fecha de liquidación de la Oferta.

Está previsto otorgar mañana la correspondiente escritura de la Ampliación de Capital y obtener las autorizaciones para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil español, el viernes 14 de enero de 2022. La Oferta permanece sujeta a algunas condiciones de cierre habituales.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Técnicas Reunidas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante con número de registro 254418 (CNMV), referida al vigente contrato de liquidez firmado con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U., se

aporta, adicionalmente al Hecho Relevante 257391, información de las operaciones correspondientes al decimotercer trimestre de vigencia del citado contrato (11 de octubre 2021 – 10 de enero 2022), de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez.

RESUMEN 18T			
	Títulos	Importe (€)	Importe medio (€)
Saldo a la firma del contrato	74.500	2.537.098 €	
Saldo inicial	139.385	1.278.480,83 €	
Compras	1.167.919	-9.166.677,29 €	7,85 €
Ventas	-1.170.288	9.179.678,06 €	7,84 €
Gastos		-12.862,53 €	
Saldo final	137.016	1.278.619,07 €	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.233) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 5 de enero de 2022 y el 11 de enero de 2022.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
05/01/2022	CASH	Compra	XMAD	148.200	0,66246
06/01/2022	CASH	Compra	XMAD	134.327	0,65775
07/01/2022	CASH	Compra	XMAD	171.000	0,64676
10/01/2022	CASH	Compra	XMAD	194.833	0,68328
11/01/2022	CASH	Compra	XMAD	206.508	0,68689

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”), en su reunión celebrada en el día de 20 de diciembre de 2021, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de 0,01970 euros brutos por acción en circulación, lo que supone un dividendo total máximo de 30.002.049,66 euros, a abonar en cuatro pagos iguales.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que éste se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustaría en consecuencia.

La Sociedad comunica que el primer pago de dicho dividendo, correspondiente al 25% del total, por importe de 0,0049250 euros brutos por acción, será abonado a los señores accionistas el próximo día 20 de enero de 2022. La fecha de cotización ex dividendo será el día 18 de enero de 2022.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Santa Sabina 8, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistascash@prosegur.com”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de Otra Información Relevante, de fecha 30 de noviembre de 2021, con número de trámite 0004580166 (CNMV), relativa a la realización de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 5 de enero de 2022 (número 0004588324), durante el período transcurrido entre el 5 y el 12 de enero de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones, en el marco del citado Programa que seguidamente se detallan:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
05/01/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.534	13,21
06/01/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.500	13,22
07/01/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.103	13,07
10/01/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.095	13,05
11/01/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.210	12,99
12/01/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	3.410	12,87

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
16.852	13,05

Secretario General - Javier Basañez Villaluenga"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACERINOX, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Acerinox, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 20 de diciembre de 2021 con número de registro 1228, relativo al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Acerinox, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el 5 de enero y el 11 de enero de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
ACERINOX, S.A.	2022-01-05	COMPRA	130.000	11,8543	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-06	COMPRA	130.000	11,9654	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-07	COMPRA	150.000	11,9829	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-10	COMPRA	152.500	11,9821	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-11	COMPRA	132.906	12,0760	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD

Luis Gimeno Valledor - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2021 (número de registro 699 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 5 y el 12 de enero de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	PRECIO BRUTO	PRECIO NETO	CANONES	INTERMEDIARIO
05/01/2022	PRM SM	COMPRA	628	14,85000	14,85919	5,7700	BancSabadell
06/01/2022	PRM SM	COMPRA	602	14,90000	14,90952	5,7300	BancSabadell
07/01/2022	PRM SM	COMPRA	557	14,70000	14,71011	5,6300	BancSabadell
10/01/2022	PRM SM	COMPRA	557	14,30000	14,31007	5,6100	BancSabadell
11/01/2022	PRM SM	COMPRA	586	14,38532	14,39942	8,2600	BancSabadell
12/01/2022	PRM SM	COMPRA	6	14,25000	14,60000	2,1000	BancSabadell

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 250.000 acciones y/o 3.000.000 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO